

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 5 de abril de 2019

A los Accionistas de:
SETEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de SETEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, mencionados en los fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de SETEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al 31 de diciembre del 2018, el desempeño de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados según Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Fundamentos de la opinión calificada

Esta fue nuestra primera auditoría a los estados financieros separados de la Compañía y el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente con respecto a los estados financieros del año precedente. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar la razonabilidad y comparabilidad de ciertos saldos iniciales y los efectos, si los hubiera, sobre los estados financieros adjuntos derivados de esta situación.

A la fecha de este reporte, no hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos enviadas a ciertos clientes y proveedores, las cuales nos permitan determinar las condiciones de los saldos y operaciones que mantienen y que pudieran afectar, de alguna manera, la presentación de los estados financieros adjuntos. Según Normas Internacionales de Auditoría, estas confirmaciones se consideran necesarias para corroborar la información facilitada a nosotros por la Administración de la Compañía.

Según regulación No. SCVS-INC-DNICAI-16-006 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, estableció un cronograma para la implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por primera vez, para las empresas intermediarias de seguros, peritos y asesoras productoras de seguros. A la fecha de este reporte, la Compañía mantiene pendiente la presentación de



las declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta, a la Administración Tributaria, por los años 2018 y 2017, que incluyen dichos ajustes, así como la aprobación de la Junta General de Accionistas por la conciliación del patrimonio neto y la aprobación de los primeros estados financieros del ejercicio 2017, bajo NIIF.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.

Asunto de énfasis

De acuerdo con las NIIF vigentes, los estados financieros de una entidad que posee inversiones, en subsidiarias, se elaboran sobre una base consolidada. Sin embargo, una entidad controladora también puede presentar estados financieros separados (no consolidados) en los cuales mida sus inversiones en subsidiarias, con base en el método de participación. Los estados financieros adjuntos, corresponden a los estados financieros separados (no consolidados) de la Compañía.

La Compañía prepara estados financieros consolidados con su subsidiaria, en los que mide sus inversiones en asociadas, con base al método de participación. Dichos estados financieros consolidados son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y se presentan por separado.

Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos. Los estados financieros separados adjuntos, deben ser leídos, considerando estas circunstancias.

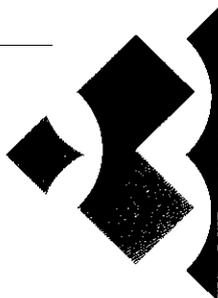
Independencia

Somos independientes de SETEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Información presentada en adición a los estados financieros separados

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores; se espera que este informe esté disponible, después de la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de SETEC S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o



con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación a los estados financieros separados:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones

La Administración y los accionistas son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros separados:

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros separados, en su conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones



deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de la Compañía, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe de cumplimiento tributario:

Nuestro informe sobre el cumplimiento, por parte de la Compañía, por la determinación y pago de las obligaciones tributarias, establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, se emitirá por separado.



FAAST Financial Audit & Tax Services Cía. Ltda.
Registro Nacional de Auditores Externos
No. SCVS-RNAE-1263



Ing. Marco Muñoz Barrera
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 17-6488

